



2ª FASE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ (HUETE)

Reunidos en Huelva a las 13:00 horas del día 17 de noviembre de 2014.

De una parte, D. Fernando Romero González Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelva, con D.N.I. 04595373L, asistido del Secretario de la Corporación D. Luis Fernando Moraga Llanos, con D.N.I. 05701680A, que da fe del acto.

De otra parte Dña. María Luisa Frías Fernández, con D.N.I. 26493716Q, en representación de la empresa Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) con C.I.F. B-23436637, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Gabriel Celaya número 13, C.P. 23320 de Torreperogil (Jaén).

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

Dicha adjudicación fue aprobada por acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación de fecha 13 de noviembre de 2014, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 3 de julio de 2014 se adoptó Resolución por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento acordando la iniciación del procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en la 2ª fase de ejecución para rehabilitación del Convento del Cristo como museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez”, con el objeto de finalizar la rehabilitación del Convento del Cristo para su apertura al público e instalación de museo de fotografía.

SEGUNDO. Con fecha 10 de julio de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Huelva aprobó el proyecto de obra redactado por el arquitecto D. Carlos Mochales Somovilla así como el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al ser el Pleno órgano de contratación por razón del importe del contrato en aplicación de la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

INICIATIVAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
C/ Gabriel Celaya, 13
23320 Torreperogil (Jaén)



2ª FASE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ (HUETE)

TERCERO. Con fecha 5 de septiembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº102 anuncio de licitación, otorgándose un plazo de veintiséis días naturales para la presentación de ofertas.

CUARTO. Con fecha 9 de octubre tuvo lugar la constitución de la mesa de contratación, quien de conformidad con lo dispuesto en el PCAP, efectuó la apertura de los sobres y elevó propuesta de adjudicación en favor de Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) al ser la oferta económicamente más ventajosa.

QUINTO. Con fecha 11 de noviembre de 2014 se presentó por parte de Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) documentación requerida previa a la adjudicación.

SEXTO. Con fecha 13 de noviembre de 2014 se adoptó acuerdo por el Pleno de la Corporación adjudicando el contrato de obra a Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC), en los términos siguientes:

PRIMERO. *Adjudicar a la empresa Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) el contrato de obras consistente en 2ª fase de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 10 de julio de 2014 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 102 de fecha 5 de septiembre de 2014 y en el Perfil de contratante.*

SEGUNDO. *Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 330.610 del presupuesto vigente de gastos.*

TERCERO. *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

CUARTO. *Notificar a Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC) adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la fecha que le será comunicada a la adjudicataria con la debida antelación.*

QUINTO. *Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.*

INICIATIVAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
C.I.F. B-23456789
C/ Gabriel Cebalva, 3
23000 - TORRESEPILLO (JAÉN)



2ª FASE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ (HUETE)

SEXTO. *Publicar la formalización del contrato de obras de 2ª fase de rehabilitación del Convento del Cristo para museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez en el Perfil de contratante y en Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.*

SÉPTIMO. *Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.*

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Dña. María Luisa Frías Fernández se compromete a la ejecución de las obras de 2ª fase de ejecución para rehabilitación del Convento del Cristo como museo de fotografía de la Fundación Antonio Pérez, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, en el de 256.724,67 € euros, que serán abonados mediante certificaciones de obra ejecutada.

TERCERA. El plazo de ejecución es de dos meses, de conformidad con la oferta presentada por el adjudicatario, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

CUARTA. Dña. María Luisa Frías Fernández, en representación DE Iniciativas para la Construcción y Obra Civil S.L. (INCOC), presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto

INICIATIVAS PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.
I.F.B-234587
C/ Cabitel Cejiva, 13



2ª FASE REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DEL CRISTO PARA MUSEO DE FOTOGRAFÍA DE LA FUNDACIÓN ANTONIO PÉREZ (HUETE)

1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

El Alcalde,

Fdo.: D. Fernando Romero González

En representación de la empresa,

Fdo.: Dña. María Luisa Frías Fernández

El Secretario,

Fdo.: D. Luis Fernando Moraga Llanos.